

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo en calidad de Plazo Fijo.-

LOTA 5 ENE. 2024

DECRETO N° 439.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo de Plazo Fijo de fecha 28 de diciembre del 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **ASHTON CAROLINA JOFRE MORGADO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 21.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo de Plazo Fijo, de fecha 28 de diciembre del 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: ASHTON CAROLINA JOFRE MORGADO.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Bello Horizonte E-693.
ESTABLECIMIENTO R. U. N.	: Liceo Comercial Pdte. Frei Montalva C-47.
FECHA NACIMIENTO	
FUNCIÓN	: Fonoaudióloga.
JORNADA	: 40 hrs. Cronológicas Semanales.
PIE	: 30 hrs. Cronológicas Semanales E-693.
PIE	: 10 hrs. Cronológicas Semanales C-47
DESDE	: 01 de diciembre del 2023.
HASTA	: 29 de febrero del 2024
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
RENDA	: \$939 640 -
A.F.P. – SALUD	
ID	: 2745

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.- **AL PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.**

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BERNADO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)

BEBV/EMR/BSOG/sff.

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-